RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE ETAPA PROBATORIA

LEY 1849 DE 2017 QUE MODIF. LA LEY 1708 DE 2014

REFERENCIA: 2022-003-3 (201701965 ED. – Fisc. 22 Esp.)
AFECTADOS: HECTOR ARNULFO GUTIERREZ Y OTROS

En atención a lo dispuesto por el Juzgado **Tercero** Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en auto de **23 de noviembre de 2022,** se procede a correr traslado por el término de **10** DÍAS HÁBILES**,** dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, conforme lo prevé el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, que modificó la Ley 1708 de 2014.

INICIA: CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretario (e)